

CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE



ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA

Código: NS-DI / 02

Realizado por (Firma):
Director Técnico

Revisado por (Firma):
Comité de Certificación

Aprobado por (Firma):
Presidente

Rev.:00

Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador

Alcance:
Todo las actividades del CR

Fecha Act:08-03-2010

Pág.: 1 / 11

Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02

VARIEDADES ETIQUETAS DE GARANTÍA DEL CRIGPJTA

ESPECIFICACION DE MODELOS DE ETIQUETAS PARA TURRÓN EN TABLETAS

(En base al acuerdo del Pleno del Consejo de Fecha 26 de marzo de 2009, las etiquetas de garantía son aplicables a todos las variedades de turrón protegido por el CR, es decir, Turrón de Jijona y Turrón de Alicante, elaboración tradicional y con edulcorantes)

FORMATO DE PESO NOMINAL	Etiqueta: Alto x Ancho	CALIDAD DEL TURRÓN	
		Suprema (Fondo Oro)	Extra (Fondo Plata)
Grupo "A" De 0 a 200 g	32 x 20 mm	Oro 1	Plata 1
Grupo "B" de 201 g a 300 g	32 x 20 mm	Oro 2	Plata 2
Grupo "C" De 301 g a 600 g	32 x 20 mm	Oro 3	Plata 3
Grupo "D" De 601 g a 1000 g	32 x 20 mm	Oro 4	

CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE



ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA

Código: NS-DI / 02

Realizado por (Firma):
Director Técnico

Revisado por (Firma):
Comité de Certificación

Aprobado por (Firma):
Presidente

Rev.:00

Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador

Alcance:
Todo las actividades del CR

Fecha Act:08-03-2010

Pág.: 2 / 11

Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02

ESPECIFICACION DE MODELOS DE ETIQUETAS PARA TURRÓN A GRANEL

Formato de peso nominal	Etiqueta: alto x ancho	CALIDAD DEL TURRÓN
		Suprema (fondo Oro)
Grupo "E1" De 1 Kg	48 x 30 mm	<p style="text-align: center;">Oro 6</p> 
Grupo "E5" De 5 Kg	48*30 mm	<p style="text-align: center;">Oro 7</p> 
Grupo "E12" De 12 Kg	48*30 mm	<p style="text-align: center;">Oro 8</p> 

CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE



ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA

Código: NS-DI / 02

Realizado por (Firma):
Director Técnico

Revisado por (Firma):
Comité de Certificación

Aprobado por (Firma):
Presidente

Rev.:00

Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador

Alcance:
Todo las actividades del CR

Fecha Act:08-03-2010

Pág.: 3 / 11

Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02

ESPECIFICACION DE MODELOS DE ETIQUETAS PARA TURRÓN LÍQUIDO

Formato de peso nominal	Etiqueta: alto x ancho	CALIDAD DEL TURRÓN
		Suprema (fondo Oro)
Grupo "F1" De 1Kg	48 x 30 mm	Oro 9  F1-AA 007.028
Grupo "F5" De 5 Kg	48 x 30 mm	Oro 10  F5-AA 004.188
Grupo "F10" De 10 Kg	48 x 30 mm	Oro 11  F10-AA 004.764
Grupo "F20" De 20 Kg	48 x 30 mm	Oro 12  F20-AA 003.070

CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE



ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA

Código: NS-DI / 02

Realizado por (Firma):
Director Técnico

Revisado por (Firma):
Comité de Certificación

Aprobado por (Firma):
Presidente

Rev.:00

Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador

Alcance:
Todo las actividades del CR

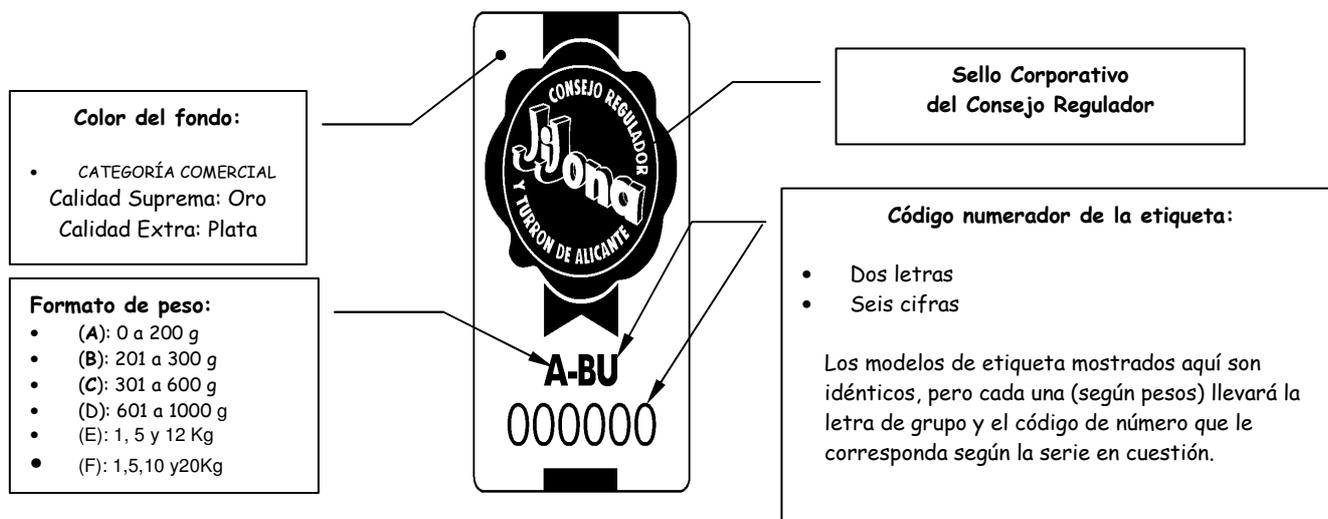
Fecha Act:08-03-2010

Pág.: 4 / 11

Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02

DESCRIPCIÓN DE LA ETIQUETA DE GARANTÍA

Descripción de la etiqueta



Características Técnicas de la Etiqueta:

- Las etiquetas serán de papel metalizado oro mate y plata (Calidad Suprema y Extra, respectivamente) – tipo Chromolux Oro y Plata, de tamaño predefinido, con serie y numeración correlativas. Las etiquetas estarán perfectamente troqueladas sobre su material base en cada bobina.
- El tamaño de las etiquetas de formato de peso (A, B, C y D) (Etiqueta Pequeña) será de 32mm (largo) * 20mm (ancho) y las de formato de peso (E y F) (Etiqueta Grande) serán de 48mm (largo) * 30mm (ancho).
- Las etiquetas una vez impresas se componen de cuatro partes diferenciadas, que del interior al exterior son: el adhesivo permanente, el soporte papel o bobina, el papel metalizado en (oro mate) para impresión, y la tinta negra de recubrimiento o cobertura de impresión:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ETIQUETA DE GARANTÍA

PESO DE LA ETIQUETA	SUPERFICIE ETIQUETA
----------------------------	----------------------------

CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE



ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA

Código: NS-DI / 02

Realizado por (Firma): Director Técnico	Revisado por (Firma): Comité de Certificación	Aprobado por (Firma): Presidente	Rev.:00
Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador		Alcance: Todo las actividades del CR	Fecha Act:08-03-2010 Pág.: 5 / 11

Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02

TOTAL PESO	0.125 g	TOTAL SUPERFICIE	7.70 cm ²
Peso Papel Soporte	0.045 g	Área Papel Soporte	7.70 cm ²
Peso Papel Metalizado	0.075 g	Área Papel Metalizado	6.40 cm ²
		Área Impr. Tinta Negra	3.10 cm ²

- ADHESIVO PERMANENTE**

TIPO: ADHESIVO PERMANENTE

COMPOSICIÓN: RESINA DE CAUCHO, HOTMELT

USO: RECOMENDADO PARA USO EN AMBIENTES FRÍOS, PARTICULARMENTE SI LA SUPERFICIE A ETIQUETAR ESTÁ HÚMEDA O SI SE REQUIERE UNA ADHESIÓN INICIAL MUY FUERTE. BUEN COMPORTAMIENTO A BAJA TEMPERATURA UNA VEZ ETIQUETADO. MUY BUENA ADHESIÓN SOBRE SUPERFICIES APOLARES.

VALORES TÉCNICOS NORMALES:

TACK MIN.	14 N	FTM 9
COHESIÓN MÍN.	3.0 h	FTM 8
PE-LOOPTACK MÍN.	10 N	Modified FTM 9
TEMPERATURA MÍN. DE ETIQUETADO	-5 °C	
TEMPERATURA MÍN. DE SERVICIO	-40 °C	
TEMPERATURA MÁX. DE SERVICIO	50 °C	
LIMITACIONES	No adecuado para etiquetar PVC	
INFORMACIÓN ADICIONAL	Aprobación: Las materias primas cumplen la norma FDA 21 CFR 175.105 (contacto indirecto con alimentos). El centro de investigación ISEGA ha otorgado la aprobación del adhesivo para el contacto directo con alimentos no grasientos secos y húmedos, número de certificado 21555 U 05 E.	
CADUCIDAD	Dos años desde la fecha de fabricación almacenado a 20 °C y HR 50%	

- SOPORTE PAPEL (BOBINA)**

AUTOADHESIVO: BOBINAS

SOPORTE: HONEY GLASSINE 65

GLASSINE: 03 (CÓDIGO DE VENTA)

PRODUCTO: PAPEL SOPORTE GLASSINE AMARILLO TRANSPARENTE

USO: PAPEL SOPORTE PARA BOBINAS, BUENO PARA DISPENSADO AUTOMÁTICO

CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE



ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA

Código: NS-DI / 02

Realizado por (Firma):
Director Técnico

Revisado por (Firma):
Comité de Certificación

Aprobado por (Firma):
Presidente

Rev.:00

Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador

Alcance:
Todo las actividades del CR

Fecha Act:08-03-2010

Pág.: 6 / 11

Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 / IG-CA-02

VALORES TÉCNICOS NORMALES:

SUSTANCIA (GRAMAJE)	59 g/m ²	ISO 536
ESPESOR	53 microns	ISO 534
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN - DM	6.3 kN/m	ISO 1924
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN - DT	2.4 kN/m	ISO 1924
TRANSPARENCIA	51%	DIN 53147

• PAPEL METALIZADO (ETIQUETA)

PRODUCTO AUTOADHESIVO - ROLLOS

ESPECIAL: GC (CÓDIGO DE VENTA)

PRODUCTO: ETIQUETA DE PAPEL METALIZADO CUBIERTA DE ORO MATE Y PLATA

USO: ETIQUETAS CON ASPECTO LUJOSO PARA USO PROMOCIONAL Y DECORATIVO.

VALORES TÉCNICOS NORMALES:

SUSTANCIA (GRAMAJE)	90 g/m ²	ISO 536
CALIBRE	91 µm	ISO 534
FUERZA EXTENSIBLE – MD	8.1 kN/m	ISO 1924/1
FUERZA EXTENSIBLE - CD	3.3 kN/m	ISO 1924/1
CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	Letterpress, Flexografía, rotograbado, en pantalla y lámina caliente. La cobertura de la impresión, especialmente el barniz UV, afectará los tiempos de secado. Los ensayos se recomiendan con las etiquetas impresas. Transferencia termal imprimible con las cintas seleccionadas.	
INFORMACIÓN ADICIONAL	Recomendamos el usar de RP40 con el nuevo tratamiento superficial para alcanzar la adherencia mejor. Observe por favor, que no puede ser lavada con agua alcalina caliente (por encima +70°C), pues la cara es papel metalizado.	

• TINTA IMPRESIÓN

PRODUCTO: TINTA DE IMPRESIÓN

ESPECIAL: UNA TINTA: NEGRO – PANTONE BLACK CVC

	CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE			
	ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA		Código: NS-DI / 02	
	Realizado por (Firma): Director Técnico	Revisado por (Firma): Comité de Certificación	Aprobado por (Firma): Presidente	Rev.:00
	Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador	Alcance: Todo las actividades del CR		Fecha Act: 08-03-2010 Pág.: 7 / 11
Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02				

PRODUCTO: TINTA DE IMPRESIÓN NEGRA PARA ETIQUETAS EN PAPEL METALIZADO
USO: IMPRESIÓN SOBRE PAPEL METALIZADO.

- Las etiquetas llevarán impreso en tinta negra:
 - El logotipo del Consejo Regulador, con unas dimensiones de: 21.0 mm (largo) * 19.0 mm (ancho) para la etiqueta pequeña, y de 31.0 mm (largo) * 27.0 mm (ancho) para la etiqueta grande.
 - Las etiquetas llevarán impresas las letras de control de serie y numeración establecidas por el Consejo Regulador. Estas letras de control quedan impresas con el siguiente formato definido:
 - Tres letras de control (separadas por un guión: A-BC, en tinta negra y de tamaño: 2.5 mm * 2.5 mm). La primera de las letras define el formato de peso del producto elaborado (según se ha establecido anteriormente: A, B, C, D, E o F) y las dos siguientes definen el código de control de la serie, con una correlación alfabética de letras semejante a la utilizada por los automóviles nacionales de dos letras. Dicho registro empezará con la serie AA, seguirá con la AB y así sucesivamente hasta la ZZ.
 - Un nº de secuencia de serie o de numeración (en tinta negra y de tamaño: 2.7 mm * 1.7 mm por cifra o número): Las series abarcan, mediante un código de seis cifras (aprox. 15 mm de ancho), desde el registro nº 000.001 al 999.999, momento en el cual cambiaría de serie. Todas las series originales empezarán por el uno. La numeración de las etiquetas es correlativa al igual que la de las series.

Equivalencias Técnicas Etiquetas

Ejemplo) SALIDA 03 (NORMAL)

CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE



ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA

Código: NS-DI / 02

Realizado por (Firma):
Director Técnico

Revisado por (Firma):
Comité de Certificación

Aprobado por (Firma):
Presidente

Rev.:00

Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador

Alcance:
Todo las actividades del CR

Fecha Act:08-03-2010

Pág.: 8 / 11

Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02

	m de cinta	= nº de etiq.	Constante =71/1,559	nº de etiq.	= m de cinta	
lo medido:	1,559	71	45,5420141			
	1	45,54		1	0,02	
	5	227,71		10	0,22	
	10	455,42		100	2,20	
	500	22.771,01		500	10,98	
	1.000	45.542,01		1.000	21,96	
	5.000	227.710,07		5.000	109,79	
	10.000	455.420,14		10.000	219,58	una bobina
	50.000	2.277.100,71		50.000	1.097,89	una caja
	100.000	4.554.201,41		1.000.000	21.957,75	20 cajas
		0,00		1.500.000	32.936,62	30 cajas

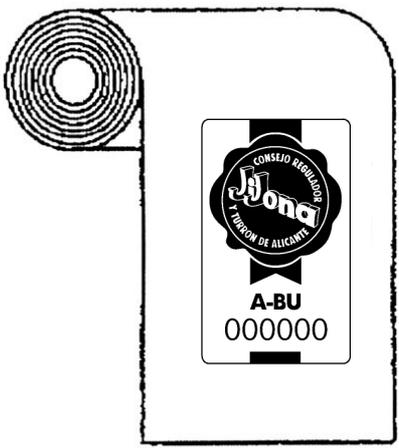
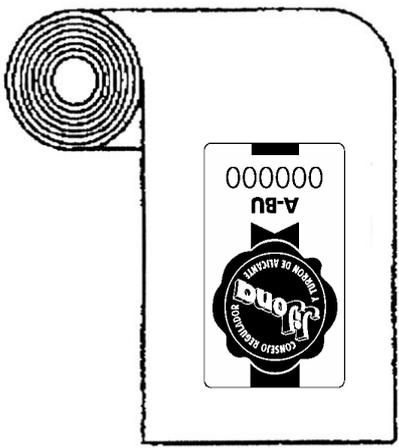
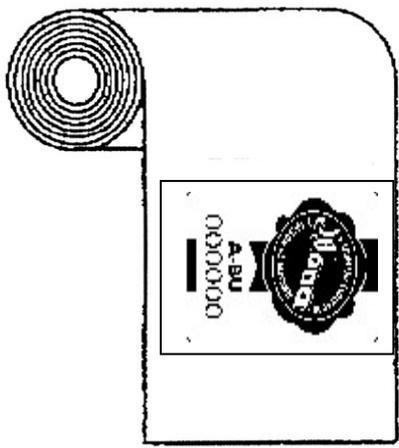
	CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE			
	ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA		Código: NS-DI / 02	
	Realizado por (Firma): Director Técnico	Revisado por (Firma): Comité de Certificación	Aprobado por (Firma): Presidente	Rev.:00
	Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador		Alcance: Todo las actividades del CR	Fecha Act:08-03-2010 Pág.: 9 / 11
Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02				

ACONDICIONAMIENTO DE PRODUCTO (ETIQUETAS)

Características de las Cajas, Bobinas y Etiquetas de Garantía

- Las etiquetas de formato (A, B) son expedidas a las empresas inscritas por cajas o rollos
- Las etiquetas de formato (C, D, E y F) sólo son expedidas a las empresas por rollos o sueltas (según necesidad), con un requisito mínimo de pedido, para un solo tipo de etiqueta o mezcla de ellas, que sea superior a 60 euros.
- En el caso de ser expedido algún rollo o caja de los formatos (A, B), si se precisaran además etiquetas de los formatos (C, D, E o F), éstas pueden ser expedidas según necesidad, pues el pedido ya ha superado los 60 euros mínimos por pedido con la tasa de los formatos A y B solicitados.

A) Orientación o Sentido de las Etiquetas en sus respectivas Bobinas o Rollos:

TIPOS DE ORIENTACIÓN O SALIDA DE ETIQUETAS EN BOBINA POR FORMATOS DE PESO		
SALIDA 01	SALIDA 02	SALIDA 03 (NORMAL)
		
FORMATO: A, B	FORMATO: A, B	FORMATO: A, B, C, D, E, F
<i>5.000 ETIQUETAS POR ROLLO</i>	<i>5.000 ETIQUETAS POR ROLLO</i>	<i>A, B, C: 10.000 ETIQ/ROLLO D, E, F: 500 ETIQ/ROLLO</i>

EJEMPLO) SALIDA 03 (NORMAL)

CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE				
	ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA		Código: NS-DI / 02	
	Realizado por (Firma): Director Técnico	Revisado por (Firma): Comité de Certificación	Aprobado por (Firma): Presidente	Rev.:00
	Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador		Alcance: Todo las actividades del CR	Fecha Act:08-03-2010 Pág.: 10 / 11
Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02				



Disposición resultante de las etiquetas tras estirar una de las bobinas desde su origen. Como se observa el logotipo y series correspondientes, van orientados de derecha a izquierda del ancho de la bobina

B) Cajas:

- Para las etiquetas de formato de peso **(A, B, C) (SALIDA 03)**: las cajas de etiquetas llevan 5 bobinas o rollos de 10.000 etiquetas cada una, numeradas:
 - Margen de numeración de una caja: 000.001 – 050.000
 - Margen de numeración de un rollo o bobina: 000.001 – 010.000
- Para las etiquetas de formato de peso **(A, B) (SALIDA 01 o 02)**: las cajas de etiquetas llevan 10 bobinas o rollos de 5.000 etiquetas cada una, numeradas:
 - Margen de numeración de una caja: 000.001 – 050.000
 - Margen de numeración de un rollo o bobina: 000.001 – 005.000
- Las etiquetas de formato de peso **(D, E y F)** no van en cajas sino en bobinas o rollos sueltos de 500 etiquetas cada una, numeradas:
 - Margen de numeración de un rollo: 000.001 – 000.500.
- En cada caja, **independientemente del formato de salida**, se pone por fuera, en una de las caras, una etiqueta marcada con las letras de control de serie y de numeración de las etiquetas que contiene en su interior, así como del primer al último número de la serie, y por los cuatro lados externos se anota las letras de control de la serie en vigor.
-
- Dimensiones de una caja:

CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE



ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA

Código: NS-DI / 02

Realizado por (Firma):
Director Técnico

Revisado por (Firma):
Comité de Certificación

Aprobado por (Firma):
Presidente

Rev.:00

Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador

Alcance:
Todo las actividades del CR

Fecha Act:08-03-2010

Pág.: 11 / 11

Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02

- Fondo: 22.3 cm.
- Alto: 19.5 cm.
- Ancho: 21.7 cm.
- Volumen de una caja: 9.436,25 cm³

C) Bobinas:

- Cada bobina lleva una etiqueta de sujeción con los números anotados de comienzo y final de las etiquetas de esa bobina (p.ej.: 680.001 a 690.000). Esta numeración es correlativa desde fuera al interior de la bobina.
- Diámetro de la bobina: 21 cm.
- Diámetro Interior (del núcleo central de Cartón): 5 cm.
- Ancho de bobina: 3.5 cm.
- Ancho del núcleo de Cartón: 2 cm